



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2463/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA a la cátedra "**Diseño de Productos III**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA, no ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D., según el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción del D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA (D.N.I. N° 30.446.019) a la cátedra "**Diseño de Productos III**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 173/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- El D.I. Lautaro Hernán PINCHEIRA no podrá solicitar una nueva adscripción hasta cumplidos DOS (2) años desde la presente cancelación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 207

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO